



Resolución N°22/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 33,

Vistos

La comunicación enviada por el Coordinador Académico de la Región de La Araucanía Sr Carlos San Martín Quintana., para el nombramiento de Coordinador Académico Regional Subrogante y Sub Coordinadores Provinciales, mediante Orden N°005/05/2017, emitida el 07 de Marzo del presente año,

Se Resuelve

Brindar la condición de Coordinador Académico Subrogante y Sub-Coordinadores Provinciales de la Sede Regional de La Araucanía a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen y Provincias a cargo, se detallan a continuación:

Coordinador Académico Regional:

Cuerpo de Bomberos de Carlos San Martín Quintana
Victoria Run: 15.707.546-2

Coordinador Académico Subrogante:

Cuerpo de Bomberos de Patricio Guajardo Carrillo
Collipulli Run: 13.580-770-2

Sub Coordinador Provincia de Cautín

Cuerpo de Bomberos de Claudio Concha Santibáñez
Temuco Run: 13.965.641-5



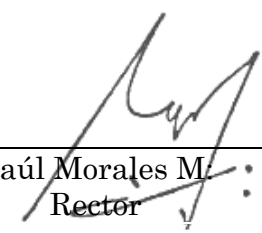
Sub Coordinador Provincia de Malleco

Cuerpo de Bomberos de Patricio Guajardo Carrillo
Collipulli Run: 13.580.770-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Marzo de 2017